

PRESIONE SOLTAR

## Declaración conjunta sobre las denuncias de violaciones de derechos humanos en Annobón

EG JUSTICIA



Madrid, Ginebra y Washington, D.C., 18 de junio de 2026 — La Asociación Africana para la Educación y el Desarrollo (ASAFED), la Comisión de Juristas de Guinea Ecuatorial (CEJ) y EG Justice expresan su profunda preocupación por las graves denuncias relacionadas con los hechos ocurridos en la isla de Annobón durante los primeros días de junio de 2026.

Según información pública, incluyendo material audiovisual difundido en redes sociales y testimonios de familiares de las personas afectadas, miembros de las fuerzas de seguridad presuntamente utilizaron la fuerza física contra residentes de la isla, incluyendo menores de edad. Asimismo, han surgido informes sobre la presunta detención de decenas de personas, entre adultos y niños, en circunstancias que podrían ser incompatibles con las garantías establecidas en la legislación nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por la República de Guinea Ecuatorial.

Las denuncias conocidas hasta la fecha apuntan a posibles casos de detención arbitraria, detención incomunicada, uso excesivo de la fuerza y tratos crueles, inhumanos o degradantes. De confirmarse, tales actos constituirían graves violaciones de los derechos protegidos por la Constitución de la República de Guinea Ecuatorial, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otras leyes internacionales aplicables.

Las organizaciones abajo firmantes están particularmente preocupadas por las denuncias que afectan a menores. El Estado tiene la obligación reforzada de proteger a la infancia y de garantizar que todas las acciones de las fuerzas de seguridad se ajusten a los principios de necesidad, proporcionalidad, el interés superior del niño y la protección contra toda forma de violencia, abuso o trato degradante.

Las organizaciones también expresan su profunda preocupación por las denuncias de restricciones impuestas a las prácticas culturales y religiosas tradicionales de la población annobonesa, incluidas las limitaciones al uso de la vestimenta tradicional y la celebración de actividades comunitarias. De confirmarse, tales medidas podrían constituir violaciones de los derechos a la libertad de religión, cultura, asociación y participación en la vida cultural de la comunidad, protegidos por la Constitución de Guinea Ecuatorial y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El artículo 17 de la Carta reconoce el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural de su comunidad, y su jurisprudencia ha reafirmado la obligación de los Estados de proteger la identidad cultural de los pueblos y comunidades dentro de sus territorios.

Estos acontecimientos se producen en un contexto previamente marcado por restricciones documentadas a las telecomunicaciones, dificultades para acceder a información independiente y denuncias recurrentes de detenciones sin garantías procesales en la isla de Annobón.

ASAFED, CEJ y EG Justice recuerdan a las autoridades que toda persona privada de libertad tiene derecho a ser informada sin demora de los motivos de su detención, a ser puesta a disposición de una autoridad judicial competente dentro de los plazos legalmente establecidos, a tener acceso a asistencia letrada, a comunicarse con sus familiares y a recibir atención médica adecuada cuando sea necesario.

"Las imágenes y los testimonios que recibimos de Annobón son profundamente preocupantes. Ningún Estado puede justificar la violencia contra menores, la detención incomunicada de personas detenidas ni la represión de expresiones culturales pacíficas. Las autoridades tienen la obligación legal de garantizar la seguridad pública respetando plenamente los derechos humanos y el Estado de derecho. Lo ocurrido exige una investigación inmediata, independiente y transparente, así como la rendición de cuentas de todos los responsables", declaró Tutu Alicante, Directora Ejecutiva de EG Justicia.

Por su parte, Don Cruz Melchor Eya Nchama, Presidente de ASAFED, declaró:

"Annobón no solo enfrenta aislamiento geográfico, sino también un riesgo creciente de aislamiento político y cultural. Las acusaciones provenientes de Annobón son especialmente graves porque afectan no solo a individuos concretos, sino también al ejercicio colectivo de la identidad cultural, religiosa y comunitaria del pueblo *annobón*. La protección de la diversidad cultural no es una concesión del Estado; es una obligación reconocida por el derecho africano e internacional."

"Toda nación tiene intereses fundamentales que debe proteger: su territorio, sus pueblos y su patrimonio histórico y cultural. Cuando se atacan las tradiciones, las expresiones culturales y las formas de vida de una comunidad, no solo se vulneran los derechos individuales, sino que también se daña parte del patrimonio colectivo de la nación. Por lo tanto, es esencial que se permita una verificación independiente de los hechos y que se garantice una protección efectiva para el pueblo de Annobón contra cualquier forma de abuso o represalia."

La ausencia de información oficial verificable, sumada a las denuncias de detención incomunicada y a las restricciones al acceso independiente a la isla, hace especialmente urgente establecer mecanismos de verificación imparciales capaces de esclarecer los hechos y prevenir nuevas violaciones de los derechos humanos.

En consecuencia, las organizaciones abajo firmantes hacen un llamamiento a las autoridades de Guinea Ecuatorial para que:

1. Hacer público el número, la identidad y la situación jurídica de todas las personas detenidas en relación con los sucesos de Annobón.
2. Garantizar el acceso inmediato de los detenidos a asesoría legal, atención médica y comunicación con sus familias.
3. Llevar a cabo investigaciones independientes, imparciales y eficaces sobre las denuncias de uso excesivo de la fuerza, malos tratos y violaciones de los derechos humanos.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto de los derechos culturales, religiosos y comunitarios de la población annobonesa.
5. Garantizar una protección especial para los menores presuntamente afectados por estos hechos.
6. Permitir el acceso a Annobón a observadores independientes, organizaciones humanitarias y mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

CEJ, EG Justice y ASAFED también hacen un llamamiento a los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas, a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y a otros organismos regionales e internacionales competentes para que supervisen la situación, soliciten información a las autoridades y adopten las medidas adecuadas para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de la población afectada.

La gravedad de las acusaciones conocidas hasta la fecha, en particular las que involucran a menores, exige una respuesta urgente y transparente, acorde con el estado de derecho. La protección de la dignidad humana, las garantías procesales y los derechos fundamentales no admiten excepciones.

ASAFED Comisión de Juristas de Guinea Ecuatorial (CEJ) Justicia EG

### Conviértete en un socio de la justicia.

Tu donación dará voz a las víctimas, llevará a los culpables ante la justicia y permitirá que los jóvenes luchen por sus derechos y su libertad.

Una sola vez

Mensual

\$50

\$100

\$250

\$500

Cantidad personalizada:

\$

Dólar estadounidense

Donar

Conectemos



#### SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN INFORMATIVO

introduce tu correo electrónico

ENTREGAR

EG JUSTICE es una organización 501(c)(3).  
Apartado de correos 34213 . Washington, DC 20005. Teléfono : 1 (202) 643 4345.



#### CONVIÉRTETE EN ALIANZA DE LA JUSTICIA

Tu donación dará voz a las víctimas, llevará a los culpables ante la justicia y permitirá que los jóvenes luchen por sus derechos y su libertad.

DONAR